

# UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## Formulario de Toma de Posesión

Facultad o Servicio	Ítem (*)	Resolución de Designación			Fecha de Toma de Posesión
		Nro.	Órgano	Fecha	

### 1. DATOS PERSONALES

Cédula de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Dirección

Localidad	Departamento	Teléfono	Fecha de Nacimiento	Celular	Cod. Salud (*)

### 2. CARGOS

Especifique el nombre del área en la cual cumplirá funciones, según corresponda.

Área Académica	Área Técnica

Denominación al cargo	Nro de cargo	Esc./ Sub.	Grado	Hs. Presup.

Categoría (*)	Forma de Ingreso (*)	Caracter de la designación

¿Ud es jubilado por la Universidad de la República? (1)
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

(1) En caso afirmativo deberá realizar declaración jurada indicando la nueva fecha de ingreso.

### 3. NOTIFICACIÓN PARA COBRO DE HABERES – Ley de Inclusión Financiera

Se notifica al funcionario que tiene 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la toma de posesión, para elegir la Institución de Intermediación Financiera o Institución Emisora de Dinero Electrónico en la cual cobrará sus haberes, debiendo comunicarlo a la Oficina de Personal presentando la documentación que le entregue la Institución elegida. En caso de no realizar la elección la Universidad le adjudicará de oficio \_\_\_\_\_ BROU \_\_\_\_\_  
El funcionario sólo podrá cambiar de Institución una vez transcurrido un año de concretada la apertura de cuenta o instrumento de dinero electrónico.

**NOTA :** La persona designada deberá presentarse en la Oficina de Personal, con fotocopia de Cédula de Identidad, para entregar el presente formulario, completar las Declaraciones Juradas correspondientes y aportar la información para su Legajo Personal. El formulario de toma de posesión debe presentarse con anterioridad o en el mismo momento de comenzar a cumplir funciones y no más allá de ese día.

Lugar	Fecha	Firma del Interesado	Firma del Responsable

(\*) Para el ingreso codificado ver tabla al dorso

### 4. OFICINA DE PERSONAL

Fecha de Recepción

Firma y Sello

Facultades y Servicios	
Ítem	
Código	Descripción
01	Oficinas Centrales
02	Facultad de Agronomía
03	Facultad de Arquitectura
04	Facultad de Ciencias Económicas
05	Facultad de Derecho
06	Facultad de Ingeniería
07	Facultad de Medicina
08	Instituto de Higiene
09	Facultad de Odontología
10	Facultad de Química
11	Facultad de Veterinaria
12	Facultad de Humanidades
15	Hospital de Clínicas
16	Instituto Escuela Nac de Bellas Artes
19	Facultad de Psicología
22	Facultad de Enfermería
23	Facultad de Ciencias Sociales
24	Facultad de Ciencias
25	Facultad de Información y Comunicación
30	Cenur Este
31	Cenur Litoral Norte

Formas de Ingreso	
Código	Descripción
1	Conc. Oposición
2	Conc. Méritos
3	Conc. Op y Méritos
4	Llamado aspirantes
5	Fam. Func. Fallecido
6	Redistribución
7	Reintegro
8	Designación directa
9	Traslado
10	Elección
11	Regularización
12	Restitución
13	Reestructura
14	Bolsa de Trabajo
18	Reintegro del Apartamiento
19	Conc. Oposic - Discapacidad
20	Conc. Méritos - Discapacidad
21	Conc. Op y Méritos - Discapacidad
23	Conc Oposición - Afrodescendiente
24	Conc Méritos - Afrodescendiente
25	Conc Op y Mér - Afrodescendiente

[Volver a Ítem...](#)

[Volver a Forma de Ingreso...](#)

Observaciones : Oficinas Centrales incluye: Instituto Superior de Educación Física, Escuela de Nutrición, Centro Universitario de Rivera y Casa de Tacuarembó.

Categoría	
Código	Descripción
1	Docente
2	No Docente
10	Becario
11	Pasante Escala Docente
30	Actividad Docente

Código de Salud	
Código	Descripción
1	Beneficiarios CON menores a cargo o mayores con discapacidad, con cobertura por ésta Unidad Ejecutora de la U.R.
2	Beneficiarios CON menores a cargo o mayores con discapacidad, con cobertura mutual por otra empresa u otra Unidad Ejecutora de la U.R.
9	No tiene derecho al SNIS (Ejemplos : Becarios, Pasantes, etc.)
15	Beneficiarios SIN menores a cargo o mayores con discapacidad, con cobertura por ésta Unidad Ejecutora de la U.R.
21	Socios Vitalicios CON menores a cargo o mayores con discapacidad.
22	Socios Vitalicios SIN menores a cargo o mayores con discapacidad.
28	Beneficiarios SIN menores a cargo o mayores con discapacidad, con cobertura mutual por otra empresa u otra Unidad Ejecutora de la U.R.

[Volver a Categoría...](#)

[Volver a Código de Salud...](#)